

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación										
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):					18/07/2022					
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):					11/08/2022					
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:										
Nombre:				Unidad administrativa:						
Ing. Noé F. Guerrero Hernández Arq. Karina Macías Berrios				Departamento de Planeación, Evaluación, y Seguimiento de la Dirección Técnica de la JCAS						
1.5 Objetivo general de la evaluación:										
Realizar un análisis sistemático que permita valorar si el Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2021 (PROAGUA), lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y que determine si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del PROAGUA, así como el cumplimiento normativo. Como resultado de este análisis, efectuar recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan su diseño.										
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir la gestión operativa del PROAGUA mediante sus procesos, señalando distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo; 2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del PROAGUA, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo; 3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del propósito del PROAGUA; 4. Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores y si estos persisten o se han modificado; 5. Identificar las principales fortalezas y debilidades para generar recomendaciones orientadas a la instrumentación de mejoras en la ejecución de los procesos y la interrelación entre actores o instancias involucradas en su implementación; 6. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el PROAGUA pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo. 										
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:										
Cuestionarios		Entrevistas		X	Formatos		X	Otros (especifique)	Revisión documental	X
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:										
<p>La metodología de la Evaluación de Procesos está basada en los Términos de Referencia emitidos por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.</p> <p>La Evaluación Procesos es un estudio de carácter cualitativo que se realiza a través de técnicas de investigación como: análisis documental, observación directa, entrevistas semi- estructuradas, entre otras. La Evaluación implica análisis de gabinete y trabajo de campo mediante el análisis cualitativo de los procesos en la práctica. La metodología definida genera evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos que integran la operación del PROAGUA.</p>										
2. Principales hallazgos de la evaluación										
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:										
Tema I. Descripción del Programa										

El PROAGUA dispone de Reglas de Operación que son instrumentadas por la JCAS como instancia ejecutora. Adicionalmente existe un marco normativo estatal que sustenta las atribuciones del Ente Público.

Las definiciones de los diferentes tipos de población que presenta el Programa evaluado adolecen de una descripción específica y desagregada, ya que se expresan solamente como *Población del Estado*, por lo que resulta conveniente efectuar su revisión y validación conforme a la Metodología de Marco Lógico.

En 2021 PROAGUA impactó con proyectos y acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en 66 localidades de 41 municipios del estado.

La MIR y el POA del Programa no refieren claramente los datos del gasto aplicado por tipo de fuente de financiamiento, lo que origina que se presenten inconsistencias con los reportes de cierre de ejercicio que llevan a cabo CONAGUA y JCAS.

Tema II. Descripción y análisis de los procesos del Programa

El PROAGUA opera con base en Reglas de Operación, leyes, reglamentos y lineamientos sobre adquisiciones, obra pública y Contraloría Social; además, la JCAS cuenta con manuales de organización, de operación y de procedimientos para su control interno.

Los tiempos necesarios para la realización de las obras y/o entrega de bienes, sobrepasan el ejercicio fiscal al que corresponden.

El PROAGUA cuenta con sistemas externos para el seguimiento de sus actividades (BEOP, SISBA y SICS), los cuales son utilizados para el monitoreo del Programa por parte de JCAS; sin embargo, la institución no cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo de control propio.

Tema III. Valoración de atributos de los procesos

Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.- El PROAGUA cuenta con Reglas de Operación y manuales de organización, operación y procedimientos, y sus componentes contribuyen al logro del objetivo del Programa.

Difusión del Programa.- No se cuenta con difusión hacia el público en general, ya que es un Programa que genera bienes públicos de cobertura universal. La difusión que se realiza va dirigida a los municipios, organismos de la sociedad civil y organismos operadores locales de agua.

Solicitud de Bienes y/o Servicios.- No existe un procedimiento definido para la solicitud de bienes hacia el PROAGUA, ésta se realiza a través de oficios de los municipios dirigidos a la JCAS.

Selección de beneficiarios.- No existe una selección de beneficiarios como tal, sino una selección de obra pública que tendrá beneficiarios de las mismas.

Producción de bienes y/o servicios.- Los bienes que entrega el PROAGUA son producidos por contratistas o proveedores; la JCAS supervisa la ejecución de la obra y la entrega de insumos.

Distribución y/o Entrega de Bienes y/o Servicios.- La distribución de bienes como tal sólo se realiza en el componente de agua limpia (filtros de agua e hipoclorito).

Seguimiento y Satisfacción de Beneficiarios.- El seguimiento a la ejecución de la obra y entrega de insumos para la desinfección del agua se realiza a través de los Comités de Contraloría Social o Comités de Agua.

PROAGUA cuenta con instrumentos de satisfacción de beneficiarios; sin embargo, carece de procedimientos para el análisis de la información.

Seguimiento y monitoreo del desempeño.- Para el monitoreo de las obras y dotación de insumos el PROAGUA utiliza los sistemas de SISBA, SICS y BEOP. En el caso de los indicadores para resultados se utilizan hojas de Excel® y el Sistema Integral de Ciclo Presupuestario (SICIP).

Evaluación de resultados.-No fue posible realizar el análisis de porcentaje del gasto y costo de efectividad dado que los importes mostrados en las fuentes de información son inconsistentes.

Rendición de cuentas.- La JCAS informa a la comunidad por medio de su página de internet, sobre las metas y objetivos planteados en el Programa; sin embargo, se realiza por medio de los reportes de seguimiento y cierre de MIR, POA y por medio de los informes físico financieros de cierre; lo que dificulta la comprensión de la mayoría de la ciudadanía.

Atributos de los procesos.- Los procesos detectados en el PROAGUA son: Macroproceso general, Obra pública y Agua limpia. En estos procesos se analizaron atributos de eficacia, oportunidad, pertinencia y suficiencia; cumpliéndose los tres primeros atributos, pero resultando insuficiencia para cubrir la demanda de infraestructura hídrica.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

El Ente Público muestra un destacado seguimiento a los ASM que se han formulado a lo largo de cuatro ejercicios fiscales (2017-2020), por lo que de un total de 12 ASM identificados se ha realizado el cumplimiento del 100% de los casos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa dispone de Reglas de Operación; está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.
- La cobertura geográfica del PROAGUA es estatal, con énfasis en zonas que presentan alto y muy alto grado de marginación.
- Además de las Reglas de Operación, el PROAGUA cuenta con manuales de organización, operación y procedimientos. El personal que lo opera cuenta con las capacidades y experiencia para realizar las actividades. En suma, los procesos del Programa se encuentran normados y estandarizados.
- El PROAGUA cuenta con sistemas de control y seguimiento federales donde se captura su información (BEOP, SISBA, SICS y SICIP).
- Existe puntual seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) mediante reportes de cumplimiento y evidencia documental. Este seguimiento esta transparentado para consulta pública en página digital del Gobierno del Estado de Chihuahua.

2.2.2 Oportunidades:

- Establecimiento de sinergias institucionales para aprovechar la complementariedad y coincidencia con otros programas presupuestales a nivel federal que destinan recursos para atención de necesidades básicas en zonas de atención prioritaria.

2.2.3 Debilidades:

- Las definiciones de tipo de Población que abarca el Programa carecen de una descripción específica y desagregada conforme a la Metodología de Marco Lógico.
- La Subdirección de Construcciones conoce los proyectos hasta que son licitados, por lo que en ocasiones existen retrasos en aclaraciones y adecuaciones.
- La MIR y el POA del Programa presupuestario no reflejan el gasto aplicado por tipo de fuente de financiamiento; además, existen inconsistencias de información en el rubro de gasto aplicado de MIR y POA con los reportes de cierre de ejercicio del Programa que realizan CONAGUA y la JCAS.
- El personal resulta insuficiente en los departamentos de calidad del agua, estudios y proyectos, y construcción; además, existe carencia de reuniones y comunicación entre los departamentos que operan el PROAGUA y no se cuenta con un procedimiento para el análisis de la información de satisfacción de beneficiarios.

2.2.4 Amenazas:

- La radicación de los recursos económicos para el Programa no ocurre en tiempo y forma.
- Los sistemas BEOP, SISBA, SICS y SICIP, son administrados de forma externa.
- Cambios la normativa que requieren adecuaciones en procedimientos y/o normativa local.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Programa presupuestario dispone de Reglas de Operación que son aplicadas por la JCAS como instancia ejecutora, la cual sustenta sus atribuciones en un marco legal interno completo.
- La cobertura geográfica del Programa es estatal, con énfasis en zonas que presentan alto y muy alto grado de marginación; sin embargo, es conveniente revisar y validar las definiciones de los diferentes tipos de población que presenta el Programa, con base en la Metodología de Marco Lógico.
- Falta una visión sistémica del Programa en las diversas áreas de la JCAS que interactúan para su ejecución.
- Los tiempos necesarios para la realización de las obras y/o entrega de bienes sobrepasan el ejercicio fiscal al que corresponden.
- El PROAGUA cuenta con diferentes sistemas como BEOP, SISBA y SICS para el seguimiento externo de sus actividades, los cuales son utilizados para el monitoreo del del Programa por parte de JCAS; para el monitoreo y seguimiento a los indicadores de desempeño se utiliza el SICIP.
- Debe mejorar el seguimiento y control del recurso aplicado por el PROAGUA, toda vez que la MIR y el POA no reflejan el gasto aplicado al cierre del 2021 por tipo de fuente de financiamiento.
- El PROAGUA no cuenta con un procedimiento para la difusión al público en general, ni para el análisis de la información de satisfacción de beneficiarios. No existe una selección de beneficiarios dentro del Programa, sino una selección de obra pública, la cual es producida por contratistas o proveedores del Programa.
- El seguimiento a la ejecución de la obra y entrega de insumos se realiza a través de los Comités de Contraloría Social. Para el monitoreo de las obras y dotación de insumos el PROAGUA utiliza los sistemas de SISBA, SICS y BEOP. En el caso de los indicadores para resultados se utilizan hojas de Excel y el Sistema Integral de Ciclo Presupuestario (SICIP).
- En los procesos de Obra pública, Agua limpia y Macroproceso, existen los atributos de eficacia, oportunidad, pertinencia y suficiencia; con la excepción de insuficiencia para cubrir la demanda de infraestructura hídrica.
- Existe puntual seguimiento a los ASM mediante un método transparentado y sistematizado en página electrónica del Gobierno del Estado de Chihuahua y que dispone de evidencia documental.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- 1) Realizar de forma conjunta entre JCAS y la Secretaría de Hacienda revisión y análisis a los procesos del Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP) en materia de seguimiento y control del ejercicio del gasto por tipo de fuente de financiamiento en MIR y POA del PROAGUA.
- 2) Fortalecer la coordinación interna de las áreas involucradas en la operación del Programa para propiciar su eficiente y eficaz instrumentación.
- 3) Actualizar y/o generar los formatos de trabajo y los diagramas de flujo del PROAGUA.
- 4) Establecer un procedimiento de implementación de mejoras.
- 5) Conciliar los reportes financieros.
- 6) Desarrollar un proceso de análisis de la información de satisfacción de los beneficiarios del Programa.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Mario Edgar Esparza Vela

4.2 Cargo:

Consultor

4.3 Institución a la que pertenece:

IDG Consultoría Empresarial S.C.

4.4 Principales colaboradores:

M.I. Omar René Giner Chávez

Dr. Eduardo Santellano Estrada

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

esparza216@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

614 150 2123

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s)

Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2021

5.2 Siglas:

PROAGUA

5.3 Ente Público Coordinador Del (Los) Programa(S):

Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	----------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>
----------	--------------------------	----------	-------------------------------------	--------	--------------------------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua (JCAS)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Ing. Roque Martínez Amparan	Unidad Administrativa:	Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.
---------	-----------------------------	------------------------	--

Correo electrónico:	roque.martinez@chihuahua.gob.mx	Teléfono:	614-4393500, ext.: 22007
---------------------	---------------------------------	-----------	--------------------------

6. Datos de la contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa	X	6.1.2 Invitación a tres		6.1.3 Licitación Pública Nacional		6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro (señalar):	
----------------------------	---	-------------------------	--	-----------------------------------	--	--	-----------------------	--

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación y Desempeño de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

6.3 Costo total de la evaluación:

Costo sin IVA: \$113,000.00; costo con IVA: \$131,080.00

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos Propios

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2022.html>

7.2 Difusión en internet del presente formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince22.html